

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que se ha creado por ley de 15 de febrero de 1985, el Complejo Industrial de los REcursos Evaporíticos del Salar de Uyuni (CIRESU), como entidad encargada de la explotación, explotación, beneficio y comercialización de los recursos minerales metalíferos y no metalíferos, yacentes en la cuenca evaporítica del mencionado salar.

Que es necesario, para garantizar el cumplimiento de los objetivos de CIRESU, declarar reserva fiscal en el gran Salar de Uyuni, conforme dispone el artículo 18 del Código de Minería.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara en reserva fiscal al Gran Salar de Uyuni, dentro de los limites de las siguientes coordenadas, respetándose los derechos preconstituídos conforme a ley:

<u>LIMITE NORTE</u>	<u>LATITUD SUR</u>	<u>LATITUD OESTE</u>
Punto 1.- Faldas de Cerro Titivilla	19°41'25"	68°10'32"
Punto 2.- Cerro Grande	19°37'25"	68°02'09"
Punto 3.- Cerro Chuima Jakke	19°42'15"	67°48'18"
Punto 4.- Estancia Chisiquiri	19°26'48"	67°34'52"
Punto 5.- Rio Aroma	19°22'31"	67°24'58"
<u>LIMITE ESTE</u>	<u>LATITUD SUR</u>	<u>LATITUD OESTE</u>
Punto 6.- Estancia Cruz Pallka	19°31'09"	67°09'24"
Punto 7.- Cerro Khajas	20°30'24"	66°46'12"
<u>LIMITE SUR</u>		
Punto 8.- Cerro Khala Huasi	21°12'24"	67°10'54"
<u>LIMITE OESTE</u>		
Punto 9.- Cerro Uquilla	20°50'34"	68°11'48"
Punto 10.- Cerro Pilaya	20°31'30"	68°20'46"
Punto 11.- Faldas de CerroKamachi Laiquidi	20°12'34"	68°21'29"
Punto 12.- Cerro Yapu Kkollu	19°57'49"	68°25'52"
Punto 13.- Cerro Palontupsa	19°52'39"	68°22'57"

El señor Ministro de Estado, en el despacho de Minería y Metalurgia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciseis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Guillermo Bedregal G., Fernando Barthelemy M., Fernando Valle Q., Juan L. Cariaga O., Gonzalo Sánchez de Lozada, Enrique Ipiña Melgar, Andrés petricevíc R., Min. Energía e Hidrocarburos a.i., Walter Ríos Gamboa, Carlos Pérez Guzmán, Jaime Villalobos S., Franklin Anaya V., Anibal Revollo G.a.i., Hermánn Antelo Laughlin, Ana Maria Solares a.i., Antonio Tovar Piérولا.